



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312491	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Créditos	Doble grado/Máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	2010-11	-	-

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
07/02/2019	08/05/2019 05/06/2024	-	11/11/2016 28/05/2021

Índice

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER. 3	
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	9
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	15
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	16
5. INDICADORES DE RESULTADO	19
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	23
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	26
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	26
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	30

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

[\[https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenantropologiasocialycultural\]](https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosavanzadosenantropologiasocialycultural)

A su vez, se dispone del siguiente enlace:

[\[https://politicasysociologia.ucm.es/master\]](https://politicasysociologia.ucm.es/master)

Por otra parte, el Máster dispone de su propia página web en la que se ofrece más información en la siguiente página web:

[\[https://www.ucm.es/masterascum\]](https://www.ucm.es/masterascum)

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

1.1.- Estructura y composición de la Comisión de Calidad

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos e impulsar una cultura de mejora continua.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad está compuesto por el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, la Oficina de Calidad y la Comisión General de Calidad y sus subcomisiones, como principales instancias de calidad del centro, que supervisan y coordinan los procesos de control y seguimiento internos y externos (ANECA, Fundación Madri+d) de calidad de sus titulaciones.

El SGIC se articula sobre una estructura orgánica que presenta dos niveles de actuación:

I. La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, máxima responsable de la calidad de todas las titulaciones ofrecidas por la Facultad, cuya estructura y composición fueron aprobadas en Junta de Facultad.

II. Dos Subcomisiones de Calidad para los Estudios de Grado y de Máster, respectivamente.

La estructura de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.

b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.

c) El Vicedecanato de Estudiantes.

d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.

e) Un/a representante del PTGAS.

- f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Mientras, la estructura de las Subcomisiones de Calidad viene determinada por las titulaciones ofertadas en cada curso académico, coincidiendo su composición con las Comisiones de Coordinación de Grado y Máster, respectivamente¹.

Durante el Curso 2023-2024, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por las siguientes personas (ver Tabla 1.1):

Tabla 1.1: Comisión General de Calidad del Curso 2023-2024

CATEGORÍA Y/O COLECTIVO	NOMBRE	APELLIDOS
Decana	ESTHER	Del Campo García
Vicedecano de Calidad	JORGE/CARMEN	Resina de la Fuente/Montesinos padilla
Vicedecana de Estudios	ALMUDENA	Cortés Maisonave
Vicedecana de Estudiantes	ELISA	García Mingo
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ALBERTO	Sanz Gimeno
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ANA	Yáñez Vega
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	EDUARDO	Romanos Fraile
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	GEMA	Sánchez Medero
Representante de PDI no permanente	JOSÉ LUIS	Ledesma Vera
Representante del PTGAS	ANTONIO	Ayala Castejón
Representante de Estudiantes	CÉSAR	González Gamonal
Representante de Estudiantes	BLANCA/CAYETANO JAVIER	Martínez López/Béquer García
Representante de Estudiantes	MATHÍAS ALEJANDRO/ÁLVARO	Vila Priebel/Del Burgo de la Torre
Representante de Estudiantes	ELENA /PATRICIA	Marcos Barceló/Elena Nemes

¹ La relación de títulos ofertados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología puede consultarse en el siguiente enlace: <https://politicasysociologia.ucm.es/estudiar>

Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad	M ^{re} ÁNGELES/ANTONIO AGUSTÍN	Cea D'Ancona/García García
Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad	MIGUEL	García Guindo

Además, los/las coordinadores/as de Grado y Máster pueden asistir a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a las Subcomisiones que se derivan de ella, a título consultivo, con voz y sin voto.

Toda la información relativa sobre la Calidad del Centro se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad, en el siguiente enlace:
<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad.

La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y así mismo, cuenta con su propio Reglamento de Funcionamiento, aprobados ambos por Junta de Facultad.

El Reglamento de Funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

- La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.
- La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.

- De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de

las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.

2. Reuniones de los Vicedecanatos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con la/os coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.

3. Reuniones plenarios de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Durante el curso 2023-2024, la Comisión General de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 1.3):

Tabla 1.3: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2023-2024

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
25/10/2023	1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación de la Memoria Anual de Calidad. 3. Aprobación Memorias Anuales de Seguimiento 4. Ruegos y Preguntas.	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión analiza y aprueba la memoria anual de calidad. • Se estudian y aprueban las memorias anuales de seguimiento de las titulaciones de la Facultad con obligación de presentarlas.
07/03/2024	1. Aprobación del acta de la sesión anterior.	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión estudia y resuelve una reclamación grupal.

	<p>2. Estudio sobre reclamación colectiva y reclamación y alegaciones de la profesora a la que va dirigida.</p> <p>3. Estudio sobre una serie de reclamaciones contra un profesor.</p> <p>4. Estudio sobre caso de plagio.</p> <p>5. Ruegos y Preguntas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión aborda un conjunto de reclamaciones contra un profesor y solicita la intervención de la Inspección de Servicios. • Se analizan una serie de casos de plagio en la realización de un trabajo final. La Comisión decide celebrar una audiencia con los alumnos implicados y abordar próximamente el establecimiento de criterios ante casos de mala praxis.
27/06/2024	<p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Informes de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas</p> <p>3. Ruegos y preguntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión debate acerca de la conveniencia de nombrar un/a secretario/a; una propuesta de reforma del Reglamento de Actividad Docente en relación con el deber de ofrecer una fecha alternativa de examen para el alumnado de programas de movilidad; renovación del vocal agente externo de la Comisión General de Calidad; diversos aspectos sobre el Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, un presunto fraude en trabajos prácticos y cuestiones sobre la solicitud de Inspección de Servicios.
11/07/2024	<p>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>2. Informes de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas</p> <p>3. Debate y aprobación, si procede, de la reforma del Reglamento de Actividad Docente para la inclusión del deber de previsión de una fecha alternativa de examen para el estudiantado internacional o participante en programas de movilidad</p> <p>4. Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de elevación a Inspección de Servicios de un expediente abierto en el Buzón SQyR relativo a reiteradas reclamaciones del alumnado concernientes a la calidad de la docencia y el trato dispensado a sus alumnos y alumnas por un profesor del Centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión aprueba la reforma del art. 6 del Reglamento de Actividad Docente y acuerda la inclusión de su ratificación en el orden del día de la próxima reunión de la Junta de Facultad. • Aprueba trasladar a Inspección de Servicios un expediente. • Aprueba cerrar un expediente sobre quejas de la calidad de la docencia de un profesor.

	<p>5. Debate y acuerdo, si procede, sobre el cierre del expediente abierto por reiteradas reclamaciones sobre la calidad de la docencia de un profesor del Centro, respecto del que ya ha informado el Departamento de pertenencia.</p> <p>6. Ruegos y preguntas.</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: Vicedecanato de Calidad

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se actualiza el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión General de Calidad.</p> <p>Se aprueba el Reglamento de Actividad Docente, que permite establecer criterios claros y unificados sobre el desarrollo de la docencia en todas las titulaciones de la Facultad.</p> <p>Se consigue una mejor tasa de respuesta general tanto en el Programa Docencia como en las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones.</p> <p>Se garantiza el derecho a examen del alumnado de movilidad internacional con la reforma Reglamento de Actividad Docente.</p>	<p>Se detectan debilidades en el SGIC para intervenir y corregir posibles incumplimientos de la/os responsables de titulación, circunstancia que genera inseguridad en el conjunto del Sistema, y efectos negativos en los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación.</p> <p>Se observan necesidades de concreción de los supuestos en los que la Comisión General de Calidad debe solicitar la intervención de Inspección de Servicios</p>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural cuenta desde su implantación con dos mecanismos de coordinación –horizontal y vertical:

a) La Coordinación del Máster

El/la Coordinador/a del Máster es el encargado de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

El/la Coordinador/a de Máster ejerce las funciones siguientes:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento del Máster: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del Máster antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre el Máster; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento del Máster; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; mediar y arbitrar en

los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y solventar las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Máster.

- **Funciones de evaluación de la calidad:** presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

También es una labor importante de la Coordinación del Máster atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su seguimiento y evaluación.

Durante el curso 2023-2024, la coordinación del Máster ha atendido por correo electrónico y mediante tutorías virtuales y presenciales a estudiantes interesados en ingresar en el Máster Estudios Avanzados en Antropología Social. Ha resuelto por correo electrónico y en tutorías personales o grupales requerimientos de estudiantes y profesores. Ha cumplido con las demandas establecidas por los servicios administrativos de la Facultad y con las indicaciones de rectorado y decanato referente al proceso de adaptación de la memoria al RD 822/2021. Ha creado una asignatura virtual que permite centralizar gran parte de la gestión de los TFM. Ha colaborado en la promoción, organización y difusión de actividades complementarias para el alumnado, valorando, con la comisión académica, las propuestas de los profesores del máster.

b) La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Como mecanismo de coordinación vertical, el Centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que tiene por finalidad asegurar la coordinación académica de los Grados que se imparten en el Centro. Su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de calidad del centro.

La Comisión está presidida por el Vicedecano de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad. Son además invitados permanentes: la Decana de la Facultad y la secretaria de la Oficina de Másteres de la Facultad, así como la/os profesora/es que dirigen las titulaciones y la responsable administrativa de la Oficina de Coordinación de Másteres. La composición de esta Comisión durante el Curso 2022-2023 fue la siguiente (ver Tabla 2.1):

Tabla 2.1: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres. Curso 2023-2024

Invitados permanentes de la comisión / órgano		
Apellidos	Nombre	Correo
Campo García	María Esther del	delcampo@cps.ucm.es
Talavante Cerro	María Ángeles	masteres@cps.ucm.es
Miembros de la comisión / órgano		
Apellidos	Nombre	Correo
Aparicio García	Marta Evelia	aparicio@psi.ucm.es
Betrissey Nadali	Débora	dbetrissey@cps.ucm.es
Bustos García de Castro	Rafael	rbustos@ucm.es
Cairo Carou	Heriberto	hcairoca@cps.ucm.es
Cortés Maisonave	Almudena	almudena.cortes@cps.ucm.es

Espinel Vallejo	Manuel Eliecer	mespinel@cps.ucm.es
García Fernández	Cristina	cristinagarcia@cps.ucm.es
Puente Bienvenido	Héctor	hector.puente@ucm.es
López Calle	Pablo	plopezca@cps.ucm.es
Lois Barrio	María	mdlois@cps.ucm.es
Quiroga Fernández de Soto	Alejandro	alequiro@ucm.es
Romero Bachiller	Carmen	c.romero@cps.ucm.es
Ruano de la Fuente	José Manuel	jmruanof@ucm.es
Cruz- Martínez	Gibrán	gicruz@ucm.es
Zamora Bonilla	Francisco Javier	jzamora@cps.ucm.es

Fuente: Vicedecanato de Estudios

Este órgano se ha reunido en una ocasión durante el curso académico 2023-2024. En dicha reunión se abordaron y acordaron, entre otras, las cuestiones siguientes:

Tabla 2.2: Temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres. Curso 2023-2024.

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
06/03/2024	Reunión de trabajo con Muriel Martínez Prado, de la sección de Admisión a Máster del Servicio de Estudiantes de Rectorado	Optimizar los procesos de admisión y plantear las necesidades detectadas desde los distintos másteres de la Facultad

Fuente: Vicedecanato de Estudios

c) La Comisión de Coordinación del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social Y Cultural.

El Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural, cuenta además de los espacios de coordinación contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad del Título, otro espacio de coordinación horizontal que se desarrolla a través de la denominada Comisión de Coordinación del Máster. La labor principal de dicha Comisión es la de asesorar al Coordinador/a en sus tareas de gestión y de control docente, tal y como se encuentra establecido en la Memoria Verificada. En el curso académico 2023-2024, la composición de la comisión es la siguiente:

Tabla 2.3: Composición de la Comisión de Coordinación del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural. Curso 2023-2024.

Débora Betrisey Nadali	Coordinadora del Máster
Fernando Villaamil Pérez	Profesor del Máster
Adela Franzé Mudanó	Profesora del Máster
Almudena Cortés Maisonave	Profesora del Máster

La Comisión de Coordinación del Máster se ha ido reuniendo a lo largo del curso 2023-2024, cumpliendo con la principal labor recogida en la Memoria Verificada que atañe al asesoramiento de la Coordinación en las tareas de selección de estudiantes, asignación de tutores TFM, propuesta de TFM para concurrir al premio convocado por la Facultad, coordinación entre asignaturas para que los/las alumnos/as puedan ir avanzando en tareas relacionadas con el TFM, reflexión sobre las evaluaciones docentes y de satisfacción de los/las alumnos/as. A su vez, fue tarea de la comisión en el curso 2023-2024 durante el segundo semestre aprobar la planificación docente para el curso 2024-2025, así como revisar la adecuación de los programas a los criterios establecidos en la memoria verificada.

La relación de reuniones mantenidas de forma presencial y virtual, temas tratados, problemas analizados, acuerdos y acciones de mejora durante el curso 2023-2024, con los miembros de la Comisión de Coordinación del Máster, los profesores y estudiantes del Máster es la siguiente (Ver Tabla 2.4):

Tabla 2.4: Temas tratados en la Comisión Académica del Máster, profesorado y estudiantes. Curso 2023-2024

FECHA	REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER. TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
06/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores, valores y plan de mejora para el curso actual. Propuesta premio extraordinario curso 2022-2023. 	<ul style="list-style-type: none"> Se analizan los indicadores de la memoria de seguimiento del curso 22-23. Se aprueba elevar a decanato la propuesta de TFM para premio extraordinario (curso 22-23) de la estudiante Carmen Lozano Bright.
8/11/2023	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de los tutores asignados para la dirección de TFM. Informe sobre el proceso administrativo de adaptación del Máster en cumplimiento del Real Decreto 822/2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Se analizan los temas de TFM enviados por los estudiantes del Máster y se realizan las asignaciones de tutores para el curso 2023-2024, según acuerdos establecidos y publicados en la página web. Se acuerda llevar a cabo las modificaciones pertinentes siguiendo las instrucciones establecidas por rectorado y decanato, con el fin de cumplir con los plazos y requerimientos establecidos.
15/03/2024	<ul style="list-style-type: none"> Planificación y organización docente curso 2024-2025. 	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de organización docente para el curso 24-25, después de realizar consulta por e-mail a todos los profesores de su disponibilidad para impartir la asignatura asignada del Máster. Se acuerda hibernar la asignatura optativa y elevar la propuesta al Vicerrectorado de Estudios siguiendo sus indicaciones.
15/04/2024	<ul style="list-style-type: none"> Se informa sobre la propuesta del coordinador para incorporar la asignatura Antropología de la Cooperación y el desarrollo en el Máster Mundo Árabe y Comunidades Musulmanas Facultad de Filología. Se informa sobre los estudiantes admitidos en la segunda convocatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> Se acuerda responder favorablemente y elevar la decisión a Decanato.
25/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> Segundo Proceso de admisión curso 2024-2025 	<ul style="list-style-type: none"> Se informa sobre las solicitudes de admisión al Máster y se realiza la selección de los estudiantes.

24/06/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Calendario académico para la entrega del TFM curso 24-25. • Programas docente curso 24-25. • Tribunales para las convocatorias de defensa de TFM, curso 24-25. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueban los programas docentes del curso 24-25 de acuerdo a la actual Memoria verificada del máster. • Se elaboran y aprueban los tribunales para la convocatoria ordinaria y extraordinaria de TFM curso 24-25, atendiendo las peticiones de rotación de los profesores en las diversas convocatorias.
22/07/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de una estudiante de defensa telemática del TFM en la convocatoria de septiembre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez valorada la solicitud y los documentos acreditativos, se acepta aprobar la defensa telemática del TFM.
FECHA	REUNIÓN CON ESTUDIANTES DEL MÁSTER	
5/ 09/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Acto de bienvenida al Máster 	<ul style="list-style-type: none"> • Se informa sobre los mecanismos de la coordinación y horarios de tutorías y otras formas de contacto con la coordinación del Máster. • Se indican los diversos servicios de apoyo administrativo y de biblioteca con los que cuenta el Máster en la Facultad. • Se atiende dudas con respecto a cambios de asignaturas optativas.
2/11/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del TFM durante el curso 2024-2025. • Formas de presentar el tema de TFM a través del campus virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se informa sobre las características y posibilidades establecidas para el TFM. Se informa sobre el proceso de selección de los tutores/ras de TFM. Se informa sobre el calendario para el desarrollo del TFM y sobre la ficha de presentación del tema.
14/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del desarrollo del curso 	<ul style="list-style-type: none"> • En términos generales, los estudiantes establecen una buena valoración de las asignaturas del curso y del máster en general tal y como queda reflejado en las encuestas de satisfacción. • Los/las estudiantes remarcan, la necesidad de que en algunas asignaturas se establezcan criterios claros de evaluación.
FECHA	REUNIÓN CON PROFESORES DEL MÁSTER	
24/11/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la coordinación • Distribución de tutores de TFM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se informa que la memoria del máster ha sido remitida a la Fundación para el conocimiento Madri+d para su valoración después de ser aprobada por la comisión de estudios de rectorado. Se menciona las principales indicaciones en el informe de seguimiento, enfocadas en la página web del máster. Se informa que se cumple en todos los puntos. • Se informa sobre la distribución de tutores llevadas a cabo para el actual curso y las pautas generales del proceso. Se informa que el presente curso llevará a cabo el curso Iniciación a la investigación antropológica el profesor Álvaro Pazos de la Universidad Autónoma de Madrid en el mes de febrero. Se acuerda revisar la composición de los tribunales y establecer una rotación entre las distintas convocatorias.

		<ul style="list-style-type: none"> Se decide cambiar el orden de los tribunales en la próximas convocatorias de defensa de TFM para el curso 2024-2025
28/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> Informe de coordinación Organización docente y de horarios para el curso 23-24. Adaptación de los programas docentes (2024-2025) de acuerdo a la memoria del máster para su adaptación al RD 822/2021. Propuesta de tribunales de TFM y Reclamaciones para el curso 2024-2025. Informe y valoración del curso actual. 	<ul style="list-style-type: none"> Se informa sobre la finalización del proceso de verificación del máster con una valoración favorable. También de la nueva valoración que está haciendo la Fundación para el conocimiento Madri+d del apartado seguimiento de la calidad con el fin de mejorar la calificación C obtenida en el informe de 2020. Se informa también del visto bueno de la Decana para incorporar la asignatura Antropología de la Cooperación y el desarrollo en el Máster Mundo Árabe y Comunidades Musulmanas Facultad de Filología. Se informa sobre los estudiantes admitidos en la segunda convocatoria. Después de aprobada la distribución docente en Consejo de Departamento, se organiza la propuesta de horarios del Máster siguiendo el sistema de prelación establecido por los Estatutos de la Universidad. Se establecen pautas comunes para la modificación de los programas de las asignaturas acuerdo a la memoria adaptada al RD 822/2021. Se aprueba la modificación de los tribunales de TFM y reclamaciones para el curso 2024-2025 de acuerdo a lo establecido en la reunión anterior de profesores. En términos generales el curso ha sido satisfactorio, aunque se ha puesto de manifiesto durante este curso la escasa implicación de los/las estudiantes de acuerdo a las modalidades establecidas. Se valoran algunas posibilidades en torno a la necesidad de ser más específicos en los criterios de evaluación, atendiendo a las inquietudes de algunos estudiantes.

Fuente: Coordinación del Máster

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los mecanismos de coordinación están bien articulados, han permitido la creación de espacios de reflexión sobre potenciales incidencias y han actuado tomando medidas en aquellos casos en los que se ha detectado alguna incidencia concreta. La resolución de múltiples situaciones (docencia, administrativas, etc.) han puesto en evidencia la consolidación de los mecanismos de coordinación vertical y horizontal de los másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.	Si bien no se han detectado mayores debilidades en torno a los mecanismos de coordinación del título, es preciso seguir reforzando los canales de comunicación entre coordinación, profesores, personal administrativo y estudiantes.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de programación docente para el curso 2020-2021, han participado en la actividad docente del título un total de 16 profesores (15 del Área de Antropología Social del Departamento de Antropología Social y Psicología Social y 1 del Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración). La distribución del personal académico por categoría académica es la siguiente:

Tabla 3.1: Estructura del personal académico del título. Curso 2023-2024

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Ayudante Doctor	2	15,4%	8,10	14,2%	0
Catedrático de Universidad	1	6,3%	2,40	4,2%	4
Contratado Doctor	4	30,8%	13,75	24,1%	7
Titular de Universidad	6	46,2%	32,90	57,7%	15

Fuente: SIDI. Datos extraídos el 22/07/2023

El profesorado asignado a la titulación de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Además, el Máster cumple con la exigencia que marca el RD 420/2015 por el que se regula la creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios; y que en su artículo 7.3 establece que el personal de las universidades dedicado a actividades docentes e investigadoras de un título de Máster estará compuesto, como mínimo, por un setenta por ciento de doctores, ya que la totalidad del profesorado posee el título de doctor.

En el curso 2023-2024, el porcentaje de Personal Docente Permanente (funcionarios o personal docente e investigador con contrato indefinido), representó el 83,3% por ciento, siendo su distribución por categoría: 1 Catedráticos de Universidad, 4 Contratado Doctor, 6 Titulares de Universidad. Por su parte, el porcentaje de Personal Docente No Permanente representa el 16,7 %, siendo su distribución por categoría: 1 Ayudante Doctor y un Asociado.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. En cuanto a sus trayectorias docentes del profesorado son sólidas, están consolidadas y poseen un perfil especializado capaz de abordar con rigor científico los módulos y materias del Máster propuesto. Ello se pone de manifiesto a través de trienios y quinquenios docentes reconocidos, así como acreditaciones positivas por parte del programa *Docentia*; la experiencia lectiva con grupos de estudiantes de diferentes características y procedencias; grupos de alumnos de grandes y pequeñas dimensiones y el uso de las nuevas tecnologías en la docencia (campus virtual).

La adecuación del profesorado al Máster es plena a nivel curricular, siendo prueba de ello sus perfiles de investigación y sus trayectorias docentes, que se resumen a continuación:

Del total de profesores disponibles para el Máster que pueden solicitar sexenios de investigación, suman un total de 26 sexenios. Los profesores que imparten docencia en este Máster tienen una destacada presencia en la investigación desarrollada en el ámbito de la Antropología Social, apareciendo sus nombres en numerosos estudios relacionados con la diversidad cultural y la ciudadanía, así como en publicaciones que se han venido realizando en los últimos años acerca de las mismas. Forman parte a su vez de 6 Grupos de Investigación reconocidos y validados UCM. A través de estos Grupos de Investigación, los profesores del Máster han recibido financiación para el desarrollo de la investigación, la difusión de los

resultados científicos y para la formación de jóvenes investigadores. A su vez, varios de estos profesores participan como IP de Grupos de Investigación reconocidos por la UCM y han participado como Investigadores Principales y/o como miembros de los Equipos de Investigación en distintos Contratos de Investigación amparados en el artículo 83 LOU para Administraciones Públicas y Asociaciones del Tercer Sector.

Tabla 3.2: Indicadores de Resultados UCM. Curso 2023-2024

	20-21	21-22	22-23	23-24
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	85%	87,5%	87,5%	92,9%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	50%	75%	75%	100%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100%	100%

Fuente: Vicerrectorado de Calidad

Durante el curso 2023-2024, la tasa de participación en el programa de evaluación docente *Docentia* (IUCM6) ha aumentado, en relación a los otros cursos. Esta se ha situado en el 92,9%, debido al porcentaje real de profesorado que cumplía con los requisitos de participación (13 profesores). En lo que respecta a la tasa de evaluación efectiva del profesorado (IUCM7), se observa un aumento significativo (100%) en el curso 2022-2023 (se han evaluado los cuatro candidatos posibles en el programa *Docentia*). El Máster ha mantenido constante los indicadores sobre las tasas de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8) en el 100% en los últimos cuatro cursos (excelente, muy positiva y positiva).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El personal académico es adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Como se ha destacado a través de indicadores (altas tasas de evaluaciones positivas otorgada por los alumnos en los sucesivos cursos) y por el sistema de evaluación externo del título. El personal docente e investigador (PDI) del Máster tiene un perfil con un alto grado de formación e importante implicación, variedad generacional y destacada trayectoria curricular. Además, cabe reiterar una vez más el enorme esfuerzo y la profesionalidad del equipo docente del Máster a la hora de abordar sus funciones, a las que se le suma en repetidas ocasiones tareas de carácter administrativo y no reconocidas como docencia.	Baja participación de los estudiantes en las encuestas en el programa de Evaluación Docente que, elabora, gestiona y difunde el Vicerrectorado de Calidad.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas.

Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano o sección correspondiente, según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

Durante el curso 2023-2024, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de 58 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, de las cuales 4 no fueron admitidas a trámite. El resto, 54 solicitudes fueron admitidas a trámite y resueltas en tiempo y forma, excepto dos que no se ajustaron a los protocolos establecidos. La mayoría de ellas fueron presentadas por estudiantes (55% del total). Según el tipo de la queja/reclamación, la distribución fue la siguiente:

- 10 quejas de gestión administrativa.
- 20 quejas sobre desarrollo y calidad de la docencia impartida por docentes, son en general quejas contra profesorado (8 de ellas colectivas).
- 5 quejas sobre organización docente.
- 13 quejas sobre calificaciones de asignaturas o trabajos.
- 1 quejas sobre calificaciones de TFM.
- 2 quejas sobre calificaciones de TFG.
- 1 queja sobre calificación de Prácticas Externas.
- 2 quejas contra estudiante (1 de profesor a estudiante y 1 de estudiante a estudiante).
- 2 quejas de instalaciones/recursos de la facultad (1 de ellas de profesor).
- 2 consultas/información.

Tabla 4.1: Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por titulación

	Buzón	Registro	Mail	No trámite	TOTAL
DG CCPP-Filosofía	1				1
DG GAP-Economía	1				1
DG Economía_RRII	5				
DG Sociología-RRII	2		1		3
Grado Antropología		2			2
Grado CC.PP	4	1	2		7
Grado GAP	6		1		7
Grado Relaciones Internacionales	1	2		2	5
Grado Sociología	16	1		1	17
Máster Análisis Político	1				1

Máster Análisis Sociocultural del Conoc.	2				2
Máster Gobierno y Admón Pública	1				1
Máster Política Internacional	1				1
Doctorado CCPP y de la Admón y RRII	1	1			2
Título Propio	1				1
No informa				1	1
SUMAS	43	7	4	4	58

Un análisis comparado de los datos del curso 2023/2024 con respecto a cursos pasados muestra una disminución en el número de quejas con respecto al curso anterior (2022/2023). Por otro lado, si se compara con el histórico, podemos observar una tendencia de descenso, siendo el curso 2023/2024 el segundo curso con un menor número de quejas gestionadas de los cinco cursos analizados. De acuerdo a los datos proporcionados por el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, el Máster Estudios Avanzados en Antropología Social, no recibió durante el curso 2023-2024 ninguna queja en la instancia de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones para ser tratadas en la Comisión de Calidad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p>	<p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación.</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula "expone" y "solicita", lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p>

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Tabla 5.1.: Indicadores de Resultados ICM y IUCM. Curso 2023-2024.

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	20-21	21-22	22-23	23-24
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	17	17	17	20
ICM-3 Porcentaje de cobertura	42,50%	42,50%	42,50%	66,67%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	87,93%	92,67%	89,50%	79,81%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%	0%	0%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	94,12%	88,24%	94,97%	91,56%
ICM-8 Tasa de graduación	61,54%	88,89%	78,57%	80%
IUCM-1 Tasa de éxito	99,35%	100%	100%	98,84%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	111,67%	295%	277,50%	823,33%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	88,51%	92,67%	89 %	80,75%

Fuente: SIDI. Datos extraídos el 25/09/2024

Los indicadores específicos de la Comunidad de Madrid ponen de manifiesto que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Máster (ICM1) se estableció en 30 en el curso 2023-2024. El número de matrículas de nuevo ingreso (ICM2) en el curso 2023-2024 se encuentra por debajo de lo establecido (30), pero más elevada que el curso anterior logrando un porcentaje de cobertura (ICM3) 66,67%, y una importante subida de la Tasa de demanda del Máster (IUCM 5) 823,33 %, en relación al curso 2022-2023 (277, 50%) y cursos anteriores. La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito mantienen su coherencia con las previsiones realizadas en la Memoria de Verificación. En cuanto a la tasa de rendimiento del título (ICM 4), 79,81 % durante el curso 2023-2024, es algo menor la establecida en el curso 22-23 (89,50%). Como consta en las sucesivas Memorias de Seguimiento, se han aplicado la misma metodología docente y actividades formativas que se venían desarrollando. Además, hay que

considerar la labor de los estudiantes destinada a superar los créditos matriculados y el interés en proseguir con los estudios del Máster a pesar de tener que hacerlo, de forma escalonada debido a múltiples circunstancias (salud, laborales, etc.). Por otra parte, la tasa de abandono del título (ICM5) se mantiene en los cuatro últimos cursos académicos en un 0% para la cohorte de entrada. La tasa de eficiencia de los egresados (ICM 7), un 91,56% es ligeramente menor a la del curso anterior 94,97%. En el curso 2023-2024 se pone de manifiesto un aumento de la tasa de graduación (80%), en comparación con el curso 22-23 (78,57%). Todo ello pese a que los estudiantes manifiestan una ralentización de la finalización de los TFM en las convocatorias ordinarias ya que muchos de ellos tienen que priorizar las exigencias laborales ante un contexto de clara inestabilidad y precariedad laboral. A través de las tasas de éxito del título (IUCM1) un 98,84% para el curso 2023-2024 y la tasa de evaluación del título (IUCM16) situada en el 80,75%, podemos considerar que los datos en materia de rendimiento han sido beneficiosos.

Tabla 5.1.1: Indicadores de asignaturas ICMRA-2. Curso 2023-2024

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matriculada	2ª Matriculada y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANÁLISIS SOCIO-ANTROPOLÓGICO DEL DISCURSO	OBLIGATORIA	21	21	0	90,48%	100%	9,52%	90,48%	2	0	6	9	3	1
ANTROPOLOGÍA DE LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO	OPTATIVA	14	14	0	92,86%	100 %	7,14%	92,86%	1	0	1	8	4	0
ANTROPOLOGÍA DE LAS MIGRACIONES Y DE LAS RELACIONES INTERÉTNICAS	OPTATIVA	18	18	0	88,89%	100%	11,11%	88,89%	2	0	8	7	1	0
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL DE AMÉRICA LATINA	OPTATIVA	12	12	0	83,33%	100%	16,67%	83,33%	2	0	6	3	1	0
ANTROPOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100%	0,00%	100%	0	0	2	3	2	1
DIVERSIDAD CULTURAL Y CIUDADANÍA EN EUROPA	OPTATIVA	10	10	0	90,00%	100%	10,00%	90%	1	0	0	2	6	1
ESPACIOS LOCALES Y GLOBALIZACIÓN	OBLIGATORIA	21	20	1	90,48%	100%	9,52%	90%	2	0	2	13	3	1
GÉNERO Y CIUDADANÍA	OBLIGATORIA	20	20	0	85,00%	100%	15,00%	85,00%	3	0	1	4	11	1
POLÍTICAS PÚBLICAS E INTERVENCIÓN SOCIAL	OPTATIVA	15	15	0	100,00%	100%	0,00%	100%	0	0	0	12	2	1
SUBJETIVIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL	OBLIGATORIA	20	20	0	80,00%	88,89%	10,00%	80%	2	2	3	11	1	1
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	27	18	9	51,85%	100%	48,15%	55,56%	13	0	6	6	2	0

Fuente: SIDI. Datos extraídos el 25/09/2024

De acuerdo al resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios en el curso 2023-2024, las tasas de aprobados sobre el número total de presentados son en la mayoría de ellas del 100%. En el TFM las tasas de aprobados se sitúan también en el 100% cuando se refieren al número de alumnos/as presentados/ aprobados. Hay que tener en cuenta que es común que algunos/as alumnos/as de los másteres dejen la defensa de su TFM para otro curso académico aun cuando hayan comenzado, junto a sus tutores/as, a elaborarlo durante el curso en que se han matriculado. Es preciso destacar que las calificaciones se concentran mayoritariamente

entre el notable y el sobresaliente, lo que contribuye a diferenciar entre el mero cumplimiento de los requisitos mínimos y un destacado aprovechamiento de las herramientas adquiridas a lo largo del desarrollo del Máster.

El programa formativo, tal y como hemos destacado, sigue siendo adecuado y coherente con los objetivos de la titulación. Los resultados obtenidos se consideran satisfactorios. Desde la implantación del título del Máster se ha trabajado para estandarizar la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias y traducirlos en actividades formativas. Se ha establecido un sistema de evaluación que pretende adaptarse a las características de cada asignatura, incluyéndose instrumentos de evaluación que permitan al alumno/a, por un lado, adquirir las competencias contempladas en el Máster y, por otro, seguir avanzando en el trabajo/análisis de los temas elegidos para tratar en el TFM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El Máster ha tenido altas tasas de demandas, éxito, nula tasa de abandono y una sostenida tasa de graduación que destaca por unos buenos resultados de aprendizaje.	Si bien se ha establecido un progresivo aumento del porcentaje de cobertura en comparación a otros cursos, es preciso seguir reforzando el sistema de admisión.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	20-21	21-22	22-23	23-24
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8	8	7	7,6
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,8	10	8,8	9,1
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7	7,7	7,4	7,4

Fuente: Vicerrectorado de Calidad

Teniendo en cuenta las Encuestas de Satisfacción UCM que realiza y gestiona el Vicerrectorado de Calidad podemos ofrecer algunos resultados básicos acerca del grado de satisfacción de los distintos colectivos relacionados con el funcionamiento del título en los últimos cursos, que nos lleva a considerar que es la adecuada.

En cuanto a los estudiantes, la participación en las encuestas es escasa. De una muestra de 32 estudiantes sólo han constado la encuesta de satisfacción un total de 7 estudiantes, con una tasa de satisfacción de 7,6 puntos. Los ítems más destacados por los estudiantes que superan la media establecida, a lo largo del curso fueron: la alta satisfacción con el programa de estudios y las asignaturas propuestas, la formación recibida, la satisfacción con el profesorado y las tutorías recibidas de forma personalizada y el perfil investigador que ofrece el Máster. En este sentido, lo que el informe registra como debilidades, especialmente, en torno al componente práctico, articulación teoría/práctica, o la salida al mundo laboral responde a que nuestro Máster está enfocado a la investigación y a la continuación de los estudios de Posgrado en el ámbito universitario y no a la denominada profesionalización donde las prácticas resultan ser un componente fundamental para la formación.

El Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se sirve de otras vías para evidenciar el grado de satisfacción de los alumnos/as que, como ya se reseñó en otras

ocasiones, no aportan datos cuantificables, pero son absolutamente necesarias para reconocer motivos de insatisfacción o quejas que permiten mejorar los grados de satisfacción de los estudiantes durante el curso. Entre ellos, la atención personalizada con la coordinadora a través de tutorías o por correo electrónico para hacer valoraciones, sugerencias o buscar soluciones. Uno de los más aspectos más recurrentes de los estudiantes, especialmente de quienes no tienen una formación previa en antropología, es la necesidad de un trabajo de apoyo en temas introductorios y metodológicos de la disciplina. En este sentido, y aunque el Máster responde a estudios avanzados en Antropología Social y Cultural, desde la comisión académica del Máster se han creado materiales didácticos y talleres formativos que permitan la adquisición de conocimientos autónomos (disponible en la página web y en el Campus Virtual en un espacio formativo a cargo de la coordinación del Máster). Esto muestra un claro compromiso tanto de la coordinación y comisión académica para atender a los requerimientos formativos de los estudiantes.

En cuanto al profesorado solo han contestado 4 profesores en el curso 2023-2024 y la satisfacción (IUCM-14) se establece en 9,1. Es preciso destacar que parte de dicha satisfacción se constata en el hecho de que la mayoría de los profesores, mantienen a lo largo de los cursos una permanencia constante en el mismo y se muestran claramente implicados en el desarrollo de su actividad docente, ampliamente valorada por los estudiantes.

La satisfacción del Personal de Administración y Servicios del Centro (IUCM-15) con el Centro, se basa en la respuesta de 8 personas de una muestra de 68 participantes. En el curso 2022-2023 la satisfacción se establece en torno a un 7,4. La mayor insatisfacción se muestra en aspectos que tienen que ver con los recursos (plan de formación del PAS, los servicios de riesgos laborales) y con las tareas de gestión administrativas del centro (posibilidad de ser sustituido, adecuación de conocimiento y habilidades de trabajo, sentirse reconocido, organización del trabajo en la unidad, definición de funciones y responsabilidades, tamaño de la plantilla existente). En definitiva, consideramos que estos datos se asocian a las malas condiciones laborales de una plantilla mal dotada, tal y como se viene registrando en memorias anteriores.

En cuanto a la satisfacción de los Agentes Externos miembros de las Comisiones de Calidad, podemos señalar que de acuerdo con la Encuesta realizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (curso 2023-2024), la satisfacción global de dichos agentes externos en la Comisión de Calidad es alta. Dichos agentes han valorado durante el curso 2023-2024 positivamente la metodología de trabajo, la participación en la toma de decisiones (10 puntos sobre 10) y el desarrollo y evolución de los títulos (10 puntos sobre 10).

Por último, si bien las tasas de satisfacción de estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos resultan favorables, el bajo nivel de participación, al igual que en otros años, nos obliga a ser cautos en las conclusiones para el curso 2023-2024.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tasas de satisfacción de estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y egresados en relación al título favorables y sostenidas en el tiempo.	Escasa participación de los colectivos implicados en las encuestas que realiza y gestiona el Vicerrectorado de Calidad.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

En lo que respecta a los indicadores de inserción laboral de los egresados del título la responsabilidad de realizarlos y gestionarlos recae en el Vicerrectorado de Calidad al igual que el resto de los indicadores de satisfacción analizados. En el curso 2021-2022, solo contestan 2 egresados que manifiestan satisfacción con las competencias adquiridas en el Máster (8) superando en cada uno de sus apartados la media establecida. Los datos recolectados a través de dos egresados destacan la formación recibida en el mundo investigador y profesional, lo cual

refuerza el carácter científico académico del Máster al mismo tiempo que la capacitación para el desempeño laboral en diversos ámbitos laborales consolidados para los antropólogos. En el curso 2022-2023 contesta sólo una egresada -de una muestra de 13 egresados- que reitera una alta satisfacción (8) con la formación académica recibida y su vinculación con el “acceso al mundo de la investigación”. La encuesta realizada por el Vicerrectorado de Calidad durante el curso 2023-2024 a un total de 17 egresados no recibe respuesta de ninguno de ellos.

En términos generales, los datos proporcionados y su procedimiento de elaboración resultan insuficientes para poder realizar un análisis en profundidad sobre la inserción laboral de los egresados.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alta satisfacción de los egresados con la formación recibida en el ámbito de la investigación etnográfica, a pesar del número reducido de respuestas obtenidas.	Baja o nula participación de egresados en las encuestas que realiza y gestiona el Vicerrectorado de Calidad en los últimos cursos. Falta de datos suficientes para poder hacer un análisis de la inserción laboral de los egresados.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Si bien el Máster no dispone de programas de movilidad propio, los datos proporcionados por el Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, muestran que durante el curso 2021-2022 una estudiante ha participado en el Programa Erasmus+ y dos estudiantes en el curso 2022-2023. No existen datos de movilidad vinculados al Máster durante el curso 2023-2024.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Apoyo desde la coordinación del Máster a las propuestas presentadas por estudiantes en el marco de los programas de movilidad.	En términos generales, la movilidad mediante programas universitarios en el Máster es aún muy residual.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

En el curso 2023-2024, la titulación estuvo sujeta a un proceso de seguimiento ordinario por parte de la Fundación Madri+d, del Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC), en el que Máster obtuvo una C en el último informe de Renovación de la Acreditación (28 de mayo de 2021). El informe elaborado conjuntamente con el Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que se reproduce a continuación, permitió subir la calificación de dicho criterio a una B (informe provisional 4 de julio de 2024):

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

La recogida de información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés de la titulación se encuentra centralizada en el Vicerrectorado de Calidad, aunque en coordinación con el Decanato de la Facultad, que difunde mediante e-mail a toda su comunidad la apertura del periodo de encuestas, animando a su realización, así como informando a la coordinación de la titulación a que difunda también las encuestas.

Para mejorar la recogida de información, el Vicerrectorado de Calidad, a través de la Unidad de Indicadores de Calidad (UNICA) ha fortalecido su sistema, mediante el siguiente procedimiento: El trabajo de campo se realiza a través de encuestas online integradas en un entorno CAWI, del propio Vicerrectorado de Calidad. Por medio de dicho sistema, además de diseñar y publicar el cuestionario, también se realizan las tareas de comunicación de las invitaciones a participar y recordatorio a los correos de los participantes (de todos los sectores, PDI, Estudiantes, PAS).

Para los tres sectores, la población queda congelada según está formada, en el momento en el que se realiza la extracción de datos, que suele ser en el mes de octubre. De esta manera, la muestra extraída de esta población se obtiene por medio de un muestreo no probabilístico por conveniencia y autoselección de toda la población de egresados de la cohorte correspondiente en cada curso. Una vez finalizado el trabajo de campo online, se calcula la tasa de participación por titulación y aquellas titulaciones que no lleguen a un porcentaje mínimo de participación y se complementan con encuestas telefónicas. Estas encuestas telefónicas se realizan sobre el mismo soporte que las encuestas online y utilizan el mismo cuestionario. La recogida de datos se hace a través de la aplicación QlinkSense. En el caso concreto de la titulación, la tasa de participación tiene margen de mejora, aunque hay que señalar la tendencia favorable en los últimos cursos. De esa forma, en el curso 2022/2023 la tasa de participación del estudiantado fue del 18,4%, mejorando la de los dos cursos anteriores, 11,8% y 11,4%, respectivamente. En todo caso, los distintos niveles (Vicerrectorado, Decanato y Titulación) coinciden en la necesidad de emprender acciones de mejora, en la línea de los señalado por la Fundación. El objetivo consensuado por las tres instancias es consolidar en un plazo de tres cursos un 25% de participación en cada sector. Para ello, hay actuaciones que ya se han puesto en marcha durante el curso pasado y otras que se pondrán en marcha en el presente y el próximo. Estas acciones son:

- El periodo para responder las encuestas se ha adelantado un mes, de manera que los estudiantes puedan responder antes del periodo de exámenes. De esta forma se pretende evitar un problema detectado: muchos estudiantes, ya de vacaciones, no consultaban su correo.
- Realizar desde la coordinación de la titulación una comunicación personalizada a cada estudiante (mediante Outlook), de manera que junto al aviso general que llega desde el Vicerrectorado, se refuerce el mensaje con esta comunicación personalizada. En el caso del PDI y del PAS, también se replicará esta acción, que irá acompañada de una charla informativa desde el Decanato sobre la importancia de completar estas encuestas.
- La Facultad sorteará dos packs de merchandising de la propia Facultad (incluye una libreta, un bolígrafo y una botella) entre los estudiantes de cada titulación, como un incentivo para fomentar la participación.
- La Facultad, en coordinación con el Vicerrectorado de Calidad, está estudiando un proyecto piloto para celebrar una jornada sobre la cultura de la Calidad en la Facultad, en la que se involucre a todos los sectores (PDI-PAS-Estudiantes) y, entre otras actividades, se relaten experiencias de innovación docente. El objetivo de esta jornada es difundir y consolidar una cultura de la calidad en el centro que, a medio plazo, tenga también un impacto positivo en la tasa de respuestas de las encuestas de satisfacción.

Por otro lado, y aunque se pretende aumentar el número de respuestas, estos datos permiten a la coordinación obtener una tendencia sobre el grado de satisfacción de los distintos sectores de la titulación. En todo caso, se espera que, si se cumple con el objetivo fijado (25%), al contar con una mayor participación también se tenga una tendencia más ajustada sobre la satisfacción general del título, lo que nos permitirá seguir mejorando con acciones concretas en aquellos aspectos en los que la titulación presente debilidades.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

RECOMENDACIONES (Informe de Seguimiento del 20 de diciembre de 2023):

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría:

-Sistema de Garantía de Calidad, los ítems: mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, y resultado de los procesos de verificación.

Se recomienda eliminar, en informes y memorias de seguimiento del título, las alegaciones al informe de seguimiento y el informe de seguimiento provisional

ACCIONES DESARROLLADAS: Al respecto, se ha incorporado información en la página web del título sobre las categorías mencionadas y eliminado las alegaciones e informes provisional de acuerdo a lo establecido por el evaluador/a.

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título

CUMPLE Se recomienda resumir los principales aspectos del Reglamento del Sistema de Calidad o hacer referencia a la página web donde está disponible, sin ser necesaria su copia literal.

ACCIONES DESARROLLADAS: se ha resumido los principales aspectos del Reglamento del Sistema de Calidad.

3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

CUMPLE Se recomienda indicar los proyectos de innovación realizados y sus resultados

ACCIONES DESARROLLADAS: ante esta recomendación, tal y como se plasma en la memoria de seguimiento 2021-2022, y 2022-2023, los proyectos de innovación docente tienen en la página web del título con un apartado específico, donde se ofrecen datos y resultados específicos de los proyectos de innovación docente (<https://www.ucm.es/masterascum/docencia>).

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

ACCIONES DE MEJORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS FORTALEZAS DEL MÁSTER. RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN: COORDINACIÓN DEL MÁSTER DURANTE EL CURSO 2023-2024:

- Implementación de mecanismos ágiles y dinámicos de comunicación en el marco de la Comisión Académica del Máster para garantizar el buen desarrollo de las tareas.
- Desarrollo de reuniones con profesores y estudiantes del Máster.
- Mantenimiento del profesorado vinculado al Máster durante el curso 2023-2024 dada su trayectoria académica e investigadora, siguiendo los criterios establecidos por la comisión académica del máster.

- Atender las sugerencias de la Oficina de Calidad.

ACCIONES DE MEJORA EN RELACIÓN A LOS PUNTOS DÉBILES DEL MÁSTER. RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN: COORDINACIÓN DEL MÁSTER DURANTE EL CURSO 2023-2024:

- Se han mantenido los canales de difusión del Máster mediante la actualización de la página web, por parte de la coordinación como viene siendo habitual a lo largo de los cursos anteriores. Además, se han atendido cada uno de los correos electrónicos de los estudiantes pidiendo información durante el proceso de matriculación. También se ha incrementado el número de las tutorías presenciales con los estudiantes matriculados en el máster, para resolver dudas y diversos requerimientos relacionados con la continuidad de sus enseñanzas de posgrado en la UCM.
- Se realizan medidas concretas para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados, mediante recordatorios por diversas vías, especialmente de manera oral y presencial en reuniones y clases con los estudiantes.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

Durante el curso 2022-2023, la memoria del Máster ha sido adaptada a los requerimientos del Real Decreto 822/2021 sobre las titulaciones oficiales, en la Sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. En el marco de este proceso de adaptación la modificación sustancial del Título que se ha establecido es un cambio en el número de plazas de nuevo ingreso, la cual ha pasado de 60 plazas a 30 plazas. Tanto la adaptación como la modificación sustancial cuenta, a fecha de hoy, con el informe favorable de la Fundación para el conocimiento Madri+d (13 de mayo 2024) y del Consejo de Universidades (5 de junio de 2024).

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No se han llevado a cabo modificaciones del Plan de Estudios en el curso 2023-2024.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

En relación con lo señalado en esta Memoria de Seguimiento (curso 2023-2024) el Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural, se caracteriza por las siguientes fortalezas:

- El Máster cuenta con una alta demanda.
- El Máster dispone de un profesorado estable. La gran mayoría tiene dedicación a tiempo completo, así como una extensa experiencia docente e investigadora, comprometido con la titulación y los contenidos impartidos.
- Un estudiantado que se sigue caracterizando por una importante pluralidad de trayectorias formativas en el marco de las ciencias sociales y las humanidades que buscan herramientas teóricas y metodológicas propias de la antropología social. En términos generales, se trata de un alumnado muy motivado que alcanza un alto rendimiento académico y que, a su vez, destaca y valora positivamente los contenidos y el perfil investigador que caracteriza el Máster.

- Altas tasas de cobertura y mantenimiento de las tasas de aprovechamiento y rendimiento en el curso 2023-2024, junto a una tasa de abandono inexistente.
- Alta satisfacción de los estudiantes con el Máster en general y con la formación recibida por parte de un profesorado estable que está previsto que se mantenga con el objeto de seguir garantizando los mencionados índices de satisfacción.
- Mecanismos formales e informales efectivos de coordinación que permiten detectar y evaluar problemas sobre el desarrollo del Máster y proponer soluciones de forma conjunta. Está previsto continuar con los mecanismos establecidos que han demostrado su pertinencia, basado en las reuniones presenciales con los profesores y estudiantes y en las tutorías personalizadas por parte de la coordinación y los tutores asignados con el conjunto de estudiantes.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación a los distintos actores, mejora la coordinación entre ellos/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad, favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones. 	Fortalezas analizadas en el Apartado 1.	<ul style="list-style-type: none"> La Facultad requiere del apoyo constante del Vicerrectorado de Calidad para seguir contando con recursos administrativos. La escasez de los mismos en la Facultad provoca que una carga importante de los procesos recaiga sobre el PDI, provocando una sobrecarga de labores. La Comisión General de Calidad ha tenido durante el Curso 2023/2024 la capacidad de analizar algunos procesos y procedimientos de la Facultad, así como su propio Reglamento regulador, lo que ha permitido actualizar estos textos y crear nuevos protocolos.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de normas y procedimientos de comunicación interna en la Comisión académica del máster. Apertura de nuevos canales de comunicación con el profesorado y estudiantes a través de reuniones presenciales, actualización de la página web, correos electrónicos informativos. 	Fortalezas analizadas en el Apartado 2.	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad con los mecanismos ágiles y dinámicos de comunicación en el marco de la Comisión Académica del máster para garantizar el buen desarrollo de las tareas. Continuidad con las reuniones de profesores y estudiantes del máster iniciadas en el segundo semestre.
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> Importante especialización docente e investigadora reflejada a través de múltiples indicadores (quinquenios, sexenios, complemento por méritos, etc.). Altas tasas de satisfacción por parte de los estudiantes con el profesorado del máster y buenos resultados obtenidos en las encuestas de calidad docente. 	Fortalezas analizadas en el Apartado 3, 5.1 y 8.	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento del profesorado del máster. Prestar especial atención, en futuros procesos de selección, a los perfiles docentes y de investigación por parte de la comisión académica el máster. Sostenimiento de los canales de comunicación y coordinación vertical y horizontal.
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro. El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones. El sistema de resolución de reclamaciones de notas de TFM del Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural garantiza una rápida resolución siguiendo los procedimientos establecidos bajo la normativa vigente. 	Fortalezas analizadas en el Apartado 4.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la presentación de solicitudes a través del Buzón SQyR, con el objetivo de reducir la informalidad, ya que muchas solicitudes llegan por distintos órganos. De esta forma, se favorece un proceso pautado y se evitan duplicidades, además de garantizar el anonimato de quienes presentan la solicitud. Garantizar un correcto funcionamiento del tribunal de Reclamaciones de nota de TFM, tal y como lo ha venido desarrollando en los diferentes cursos.

Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Alta tasa de cobertura del máster. Mantenimiento de las tasas de aprovechamiento, éxito, graduación y rendimiento por parte de los estudiantes curso 23-24. Bajas tasas de abandono. Incremento de las tasas de rendimiento del título. Incremento de la tasa de evaluación del título. 	Fortalezas analizadas en el apartado 5.	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad del profesorado. Desarrollo de materiales complementarios destinados a la adquisición de conocimiento autónomo por parte de los estudiantes. Manteniendo de los canales de difusión del máster.
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de los índices de satisfacción de los estudiantes y profesorado. 	Fortalezas analizadas en el apartado 5.1.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar una mayor participación de los diferentes colectivos.
Inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> Alta satisfacción de los egresados con el máster 	Fortalezas analizadas en el apartado 5.3.	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar el carácter científico académico del máster al mismo tiempo que la capacitación para el desempeño laboral en diversos ámbitos consolidados para el trabajo de los antropólogos.
Programas de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> El Máster no dispone de programas de movilidad. 	Fortaleza analizadas en el apartado 5.4	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar las iniciativas de los estudiantes que se acogen a los programas de movilidad para cursar parte del Máster en otros centros mediante programas consolidados.
Prácticas externas	<ul style="list-style-type: none"> El máster no ofrece prácticas externas. 	-	-
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> Los informes emitidos destacan resultados positivos del máster. Se ha desarrollado la puesta en marcha de las recomendaciones establecidas. 	Fortalezas analizadas en el Apartado 6.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener una especial atención a las indicaciones de mejora establecidas por los diversos informes

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Como puede observarse a través de los indicadores de resultados (subapartado 5.1), las tasas de matrícula para el curso 2023-2024 se encuentran por debajo de los niveles establecidos en la memoria verificada. Si bien el número (20 alumnos) resulta ampliamente adecuado para el proceso de enseñanza/aprendizaje de un máster de perfil académico-investigador, el porcentaje de cobertura se ha elevado (66,67%). Por otra parte, durante el curso ha habido una leve disminución de la tasa de rendimiento del título (79,81%) en comparación con el curso anterior, debido a la imposibilidad que muchos estudiantes han tenido a la hora de presentar su TFM en las convocatorias ordinarias.

MEDIDAS DE MEJORAS:

- Continuar manteniendo información actualizada del Máster en la página web propia.
- Mantener la atención personalizada vía correo electrónico y tutorías presenciales por parte de la coordinación con futuros estudiantes que muestran interés por el Máster con el fin de que puedan plantear las dudas que se le presenten y recabar información adicional a la presentada en la página web, con el objetivo de facilitar su decisión de matriculación en el Máster.
- Recabar información de primera mano con el profesorado y los estudiantes en torno a problemáticas y demandas sobre asignaturas y desarrollo de TFM con el fin de hacer efectivas posibles soluciones de mejora al comienzo del curso y durante todo su desarrollo.

Como puede observarse en el análisis de los resultados de satisfacción obtenidos de los diversos colectivos (subapartado 5.2), se torna evidente la baja participación en las encuestas de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

MEDIDAS DE MEJORAS:

- Fomentar la participación mediante recordatorios de la necesidad de participar en dichas encuestas.

Como puede observarse en el apartado 5.3 los informes muestran una escasa participación de los egresados y estudiantes.

MEDIDA DE MEJORA:

- Fomentar la participación mediante recordatorios a estudiantes del máster.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Baja tasa de respuesta en encuestas de satisfacción	Sobrecarga de tareas administrativas en el PDI Ausencia de soporte técnico	Fortalecer administrativamente el área de Calidad a nivel de Centro Incentivar a los sectores para responder las encuestas, o bien a partir de encuestas más sencillas o con alguna modalidad que favorezca su respuesta	Ver apartado 1.	Vicerrectorado de Calidad, Decanato, Vicedecanato de Calidad, Vicedecanato de Estudios, Coordinación de las titulaciones.	2023-2024 2024-2025	Realizado En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	No se identifican puntos débiles en este apartado.		Seguir reforzando los canales de comunicación entre coordinación, profesores y estudiantes.	Apartado 2	Coordinación del Decanato, Vicedecanato de Calidad, Vicedecanato de Estudios, Coordinación del máster	2023-2024 2024-2025	Realizado En proceso
Personal Académico	No se identifican puntos débiles en este apartado.		Continuidad del profesorado actual de la máster dada sus buenas referencias y valoración por los estudiantes y agentes externos que evalúan el título.	Apartado 3, 5.1 y 8.	Coordinación y comisión académica del máster	2023-2024 2024-2025	Realizado En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	Presentación de solicitudes sin los criterios adecuados, lo que provoca confusión y duplicidades.	El desconocimiento del procedimiento SQyR, así como el uso de distintos canales a la misma vez (Vicerrectorado de Estudiantes, Vicedecanato de Estudiantes, etc.)	Canalizar todas las solicitudes a través del canal SQyR, de forma que se reconduzcan dichas solicitudes, cuando sean informales, al uso del Buzón SQyR.	Ver apartado 4	Vicedecanato de Calidad, Oficina de Calidad, Comisión de Calidad, Vicedecanato de Estudiantes, Direcciones de Departamento, Coordinaciones de la Titulación	2023-2024 2024-2025	Realizado En proceso

Indicadores de resultados	Disminución de la tasa de cobertura, pese a la alta demanda del máster.	Anulación de matrículas antes del comienzo del curso académico.	Reforzar los canales informativos de acceso al máster.	Ver apartado 5.1	Vicedecanato de Estudios, Oficina de coordinación de Másteres, Coordinación del Máster	2023-2024 2024-2025	Realizado En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación de los colectivos implicados.	Exceso de sobrecarga de trabajo del profesorado, personal administrativo y estudiantes.	Fomentar la participación mediante recordatorios y campañas informativas sobre la necesidad de participar en dichas encuestas.	Ver apartado 5.2	Gerencia General, Vicerrectorado de Calidad, Decanato, Vicedecanato de Calidad, Vicedecanato de Estudios, Coordinación de las titulaciones.	2023-2024 2024-2025	Realizado En proceso
Inserción laboral	Baja participación de egresados en las encuestas de satisfacción de los egresados	Dificultad de localizar a los egresados Falta de interés por este tipo de encuestas.	Fomentar por parte del Vicerrectorado de Calidad este tipo de encuesta.	Ver apartado 5.3	Vicerrectorado de Calidad de la UCM.	2023-2024 2024-2025	Realizado En proceso
Programas de movilidad	El Máster no dispone programas de movilidad.	-	Fomentar la información sobre los programas de movilidad	Ver apartado 5.4	Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad	2023-2024 2024-2025	Realizado En proceso
Prácticas externas	El Máster no dispone de prácticas externas.	-	-	-	-	-	-
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Informe Seguimiento: mejorar la página web y fomentar la participación en la encuesta de los colectivos implicados en el título.	Falta de interés por este tipo de encuestas.	Mejorar la información en la página web propia. Fomentar la participación mediante recordatorios a los colectivos implicados	Ver apartado 6.3	Coordinación del Máster. Vicerrectorado de Calidad	2023-2024 2024-2025 2023-2024 2024- 2025	Realizado En proceso Realizado En proceso